

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.685/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Horacio Daniel SILVA de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Tecnología de Gestión de las Organizaciones de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Economía General hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica del alumno SILVA de la cual se desprende que el nombrado cursó la asignatura Economía General;

QUE por Notas Nros. 296 y 568/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por el alumno Horacio Daniel SILVA en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción al alumno Horacio Daniel SILVA de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Tecnología de Gestión de las Organizaciones de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Economía General hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual el citado alumno debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Economía General;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Horacio Daniel SILVA (D.N.I. Nº 14.815.129) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Tecnología de Gestión de las Organizaciones de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Economía General hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual el citado alumno debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Economía General.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

675